Barranquilla D.E.I.P., agosto 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DORA EDITH DIAZ VENERA** con CC. No. 1002430115, para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DORA EDITH DIAZ VENERA**, por valor total de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.200.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DORA EDITH DIAZ VENERA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HENRY ALBERTO CACERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla